

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El que suscribe C.P. Erubiel César Leija Franco, en mi carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo concluido en fecha de 23 noviembre de 2016, con por lo menos invitación a cinco diferentes instituciones financieras, obteniendo cinco ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito simple
Ente Público	Municipio de General Escobedo, Nuevo León
Monto del Financiamiento	265 millones de pesos
Plazo	Hasta 25 años
Tipo de Tasa de Interés	Variable
Gastos Adicionales	Si. Comisión
Destino	Refinanciamiento
Fuente de pago	Participaciones Federales
Mecanismo de pago	Fideicomiso
Garantía	No
Derivado	No

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
(A) Banca Afirme, S.A.	C.P. Efraín Cordero Bencomo y Lic. David Israel Flores González	SI	
(B) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	C.P. Gina María Pederzini Villarreal	SI	
(C) Banco Interacciones, S.A.	Lic. Javier Delgado Murdd	SI	
(D) BBVA Bancomer, S.A.		*	
(E) Banco Nacional de México, S.A.		*	

*Se recibió aceptación para participar, sin embargo, no se recibió propuesta.

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo		Comisiones Por disposición o apertura	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total (meses)	Gracia (meses)				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
A 1	Crédito simple	265,000,000.00	TIE 28	1.72	240	12 / capital	2,650,000.00 (1.00%)	No	No	Mensual	1.20%	9.15%	1.1585
B 1	Crédito Simple	265,000,000.00	TIE 28	1.00, sujeta a variación según calificación crediticia	240	NO	1,881,500.00 (0.71%)	No	Comisión por prepago, decreciente	Mensual	1.15%	8.40%	1.0921
B 2	Crédito Simple	265,000,000.00	TIE 28	1.34, sujeta a variación según calificación crediticia	300	NO	2,040,500.00 (0.77%)	No	Comisión por prepago, decreciente	Mensual	1.15%	8.80%	1.1391
C 1	Crédito Simple	265,000,000.00	TIE 28	1.60	180	12 / capital	1,987,500.00 (0.75%)	No	No	Mensual	1.19%	8.91%	1.1196
C 2	Crédito Simple	265,000,000.00	TIE 28	1.65	240	12 / capital	1,987,500.00 (0.75%)	No	No	Mensual	0.95%	9.03%	1.1430

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., al presentar el costo financiero más bajo con las mejores condiciones para el Municipio.

C.P. ERUBIEL CÉSAR LEJIA FRANCO

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 5-cinco ofertas irrevocables de financiamiento en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.